

ALBA TCP

XIX CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNOS DEL ALBA-TCP

“Alianza por la Vida y la Independencia”

COMUNICADO ESPECIAL AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) reunidos en la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Caracas, Venezuela el 24 de junio de 2021, con miras a la vigésimo sexta Conferencia de las Partes (COP26), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a celebrarse en Glasgow, del 1 al 12 noviembre de 2021:

1. **Ratificaron** que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), su Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París representan el régimen jurídico vinculante vigente para la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impida peligrosas injerencias humanas en el sistema climático, resultado del consenso alcanzado por los esfuerzos de la comunidad internacional para afrontar el desafío global ambiental.
2. **Destacaron** el carácter universal del Acuerdo de París adoptado en la 21° Conferencia de las Partes de la CMNUCC y reiteraron el llamamiento a su plena implementación, tomando como base el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

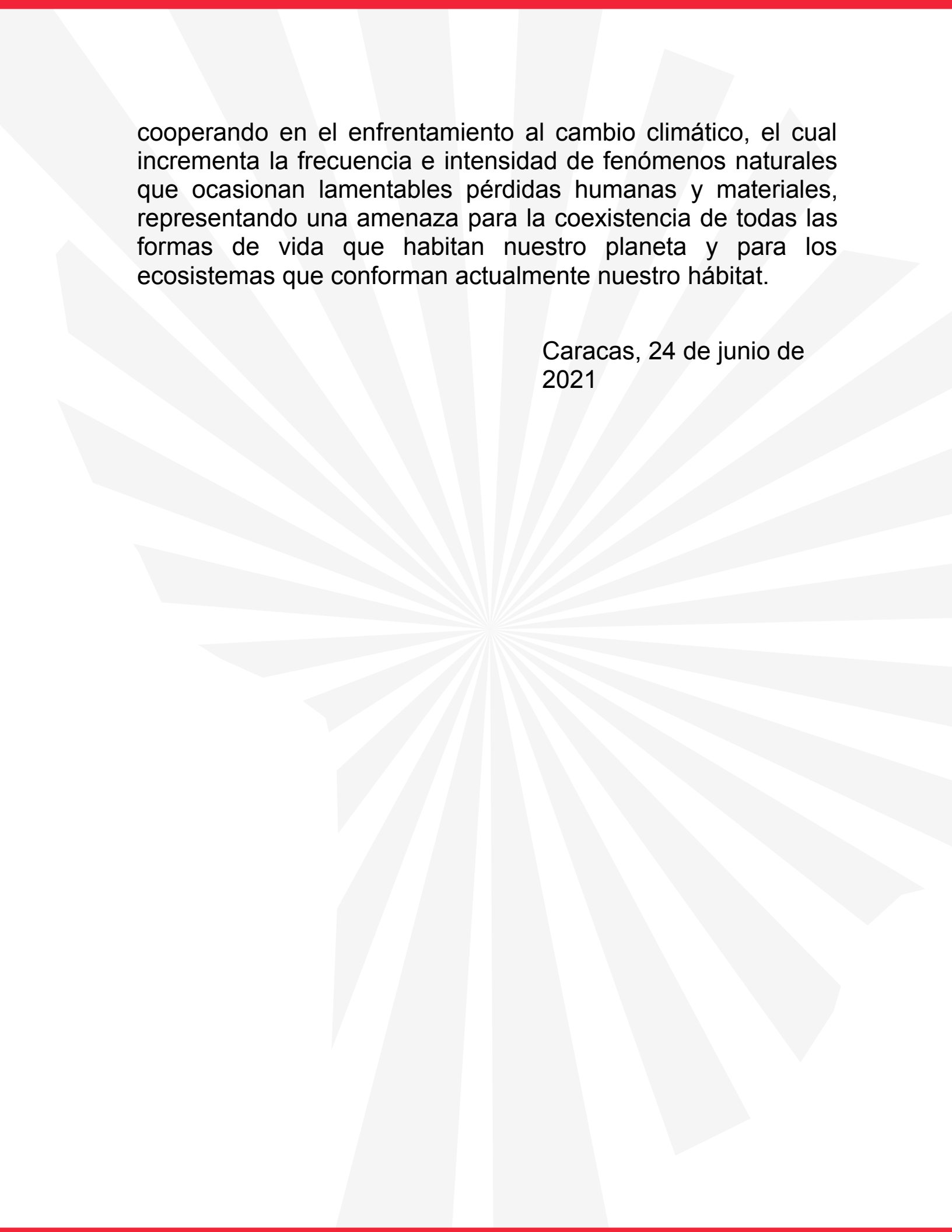
3. **Reafirmaron** que es imperativo el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre ellos los vinculados al Cambio Climático, la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica y la lucha contra la desertificación, contaminación, entre otros, con miras a proteger la Madre Tierra mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
4. **Afirmaron** que las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Acuerdo de París son aún insuficientes para alcanzar la meta de estabilización de la temperatura, meta imprescindible para detener la recurrencia de eventos devastadores y el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, y para poner freno a la pérdida de la Diversidad Biológica y degradación de los ecosistemas. Ello hace necesario profundizar los esquemas de cooperación existentes entre las regiones, para conformar una alianza solidaridad internacional ante el Cambio Climático y otros asuntos ambientales de importancia.
5. **Afirmaron** que el reto de la nueva realidad impuesta por la pandemia COVID-19, convoca a redoblar los esfuerzos a los fines de incluir a todas y todos los que en las actuales circunstancias se han visto limitados de participar por el esquema virtual de las reuniones, así como incorporar y lograr la efectiva participación de grupos humanos vulnerables al Cambio Climático, como las comunidades indígenas y locales, afro descendientes, jóvenes, migrantes y las mujeres.
6. **Reconocieron** que el cambio climático es una de las cinco principales causas de pérdida de Diversidad Biológica, como estableció la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) e hicieron un llamamiento urgente a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con el propósito de prevenir la degradación de los ecosistemas, los cuales tienen un rol destacado en la lucha contra el cambio climático.
7. **Consideraron** que la crisis ambiental es consecuencia de los patrones insostenibles de producción y de consumo de los países desarrollados y sobre todo de la falta de voluntad política para el cumplimiento de los compromisos y

obligaciones y enfatizaron la necesidad de cambiar los patrones de consumo y estilos de vida en los países desarrollados y de reformar el sistema económico, comercial y financiero internacional.

8. **Expresaron** que América Latina y el Caribe es uno de los territorios más vulnerables del planeta como consecuencia de los efectos del cambio climático y enfatizaron que los países del ALBA-TCP, sufren los impactos crónicos y graduales del cambio climático, lo cual está repercutiendo y paralizando los avances en el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y la lucha contra la pobreza.
9. **Instaron** a promover la transición hacia patrones más sostenibles de consumo y producción mediante el uso sostenible de los recursos, priorizando la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza para ayudar a impulsar las economías y promover la inclusión social, con enfoque de género y la erradicación de la pobreza.
10. **Afirmaron** que las Medidas Coercitivas Unilaterales representan un crimen de lesa humanidad, que abarcan un amplio espectro constituyéndose en acciones que afectan de forma directa e indirecta las capacidades para responder a la crisis del Cambio Climático y en las capacidades de respuesta de los Estados para garantizar el derecho al desarrollo de los Estados y los derechos básicos como el agua, o a un ambiente sano.
11. **Reconocieron** la importancia de avanzar en los trabajos pendientes en el marco de la COP-26, con el firme compromiso de defender el balance en el tratamiento de los temas de la agenda del Acuerdo de París, así como de asignar una prioridad política a las pérdidas y daños y a la adaptación en la gestión de la acción climática nacional y en la implementación de enfoques no basados en mercado.

Reconocieron además, la relevancia de promover un diálogo sobre las afectaciones de las Medidas Coercitivas Unilaterales en la acción climática.

12. **Subrayaron** la necesidad de desarrollar acciones que permitan el acceso de los pueblos a las nuevas tecnologías, al financiamiento y la construcción de una verdadera economía del ecosocialismo y abogaron por la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los derechos de la Madre Tierra y basado en los derechos de los pueblos.
13. **Abogaron** por la promoción de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas a fin de que tanto los individuos como las instituciones, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos, y aseguren, a través de medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva.
14. **Respaldaron** la propuesta del Estado Plurinacional de Bolivia de convocar una sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos de la Madre Tierra y el derecho al agua para la vida. Saludaron los acuerdos y propuestas del *Reencuentro con la Madre Tierra. Reflexiones globales para la defensa de la Pachamama*” celebrado en La Paz, Bolivia, el pasado 22 y 23 de abril de 2021, con vista a generar una hoja de ruta con miras a la celebración de la COP26.
15. **Acordaron** celebrar la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ambiente de los Países miembros del Alba-TCP en formato virtual, para el 7 de julio de 2021, para diseñar la hoja de ruta para la celebración de la COP26, y asuntos ambientales prioritarios.
16. **Reiteraron** su voluntad de continuar trabajando y



cooperando en el enfrentamiento al cambio climático, el cual incrementa la frecuencia e intensidad de fenómenos naturales que ocasionan lamentables pérdidas humanas y materiales, representando una amenaza para la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman actualmente nuestro hábitat.

Caracas, 24 de junio de
2021